



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

## **CONSEJO ACADÉMICO MEMORANDO**

**CAC-100**

**FECHA:** 31 de enero de 2020

**PARA:** Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

**ASUNTO:** Decisiones Consejo Académico- 31 de enero de 2020 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico Ampliado en sesión extraordinaria del 31 de enero de 2020, la decisión quedará registrada en el **Acta 05 de 2020**:

1. Se llevó a cabo la presentación del informe de resultados de la agenda prevista en el ítem 3.1 del Acuerdo 104 de 2019 del Consejo Académico: *“Encuentro con estudiantes por programas y Facultades”*, a cargo del señor Rector **Leonardo Fabio Martínez Pérez** y del Vicerrector Académico, **John Harold Córdoba Aldana**.

1.1. Se llevó a cabo la presentación del informe técnico y presupuestal presentado por el señor Rector **Leonardo Fabio Martínez Pérez**, frente a los diferentes escenarios analizados por el Consejo Académico frente al Calendario Académico, que posibilitaría la finalización del periodo 2019 -2 y la vigencia 2020.

1.2 Se contó con la participación y asesoría verbal de la Jefe de la Oficina Jurídica **Elsa Liliana Aguirre Leguizamo** y el Subdirector de Personal, **Arnulfo Triana Rodríguez**,

1.3 En sesión extraordinaria ampliada con directores de departamento y coordinadores de programa donde no hay departamento, se llevó a cabo la presentación del informe de resultados de la agenda prevista de los *“Encuentros con estudiantes por programas y Facultades”* a cargo de las Facultades.

2. Se llevó a cabo la presentación de la propuesta de modificación de los calendarios académicos para la finalización del semestre 2019-2 y la vigencia 2020, a cargo del profesor **Alexander Cely Rodríguez**, Director del Departamento de Ciencias Sociales. Propuesta construida por la Facultad de Educación y Humanidades.

**2.1** Se llevó a cabo la presentación de la propuesta del calendario académico que modifica el Acuerdo 104 y 105 de 2019 del Consejo Académico, a cargo de **Bayron Hernán Giral**, Representante Suplente de los estudiantes ante el Consejo Superior y **Laura Xiomara Morales Martínez**, Representante suplente de los estudiantes ante el Consejo Académico.

**2.2** Se llevó a cabo la presentación de las propuestas de modificación de los calendarios académicos para la finalización del semestre 2019-2 y la vigencia 2020, propuesta construida partiendo de las reuniones sostenidas en las fechas del 20 con coordinadores, directores y decanos; 23 y 24 con profesores de planta; y 27, 28, 29 y 30 de enero, con estudiantes, programas, facultades y funcionarios, a cargo del profesor **John Harold Córdoba Aldana**, Vicerrector Académico y **Andrea Jazmín Manrique**, Subdirectora de Admisiones y Registro.

**2.3** Se llevó a cabo el análisis, estudio y discusión de los informes presentados, respecto a los posibles escenarios de modificación del Acuerdo 105 de 2019 de Consejo Académico.

**2.3.1** Respecto a lo anterior, el Consejo Académico determinó los siguientes ajustes: **1)** Excluir a los estudiantes de primer semestre del calendario que preveía el inicio de actividades académicas en el mes de febrero, **2)** Modificar algunos ítems del Calendario Académico previsto para los programas de Posgrado, Licenciatura en Tecnología, Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Licenciatura en Educación Básica Primaria (a distancia) y Licenciatura en Educación Comunitaria (profesionalización) para la vigencia 2020.

**2.4** Se llevó a cabo el análisis, estudio y discusión de los informes presentados, respecto a los posibles escenarios de modificación del Acuerdo 104 de 2019 de Consejo Académico.

**2.4.1** Respecto a lo anterior, el Consejo Académico determinó los siguientes ajustes: **1)** Modificar el calendario académico que permita la finalización de los programas de pregrado que no culminaron semestre 2019-2, **2)** Adicionar el artículo 1A con el fin de establecer el calendario académico 2020, para los estudiantes que culminen el semestre 2019-2, el cual comprenderá 2020-I y 2020-2 y **3)** Incluir a los estudiantes de primer semestre de los programas de pregrado en el calendario académico 2020.

**2.5** El Consejo Académico solicitó a la Vicerrectoría Académica y a las Facultades, llevar a cabo una reunión con los profesores ocasionales y catedráticos, con el fin de informar la decisión adoptada por el cuerpo colegiado, respecto a los calendarios académicos.

**2.6** El Consejo Académico deja a consideración de los consejos de Departamento o quien haga sus veces, el inicio de prácticas educativas y pedagógicas (del semestre 2020 -1 de manera anticipada a partir de la segunda semana de febrero) conforme a las dinámicas propias de cada Programa, dicha decisión deberá ser adoptada a más tardar el 17 febrero de 2020. Para tal fin, se realizarán registros manuales y se suscribirán cartas de compromiso de los estudiantes, documentos que han de ser protegidos en un archivo propio.

**2.6.1** Para tal fin, se realizarán registros manuales y se suscribirán cartas de compromiso de los estudiantes, documentos que han de ser protegidos en un archivo propio.

**2.7** La Vicerrectoría Académica comunicará a las unidades académicas las recomendaciones a tener en cuenta en las cartas de compromiso de los estudiantes para el inicio de las prácticas educativas y pedagógicas; adicionalmente, se acuerda que cada Programa o Departamento deberá informar la coyuntura presentada a las instituciones donde se realizan las prácticas.

**2.8** El Consejo Académico solicitó a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales establecer comunicación con las instituciones en el exterior para lograr mantener las condiciones que posibiliten la movilidad académica de nuestros estudiantes. Para el caso de los estudiantes que realizan movilidad académica en la institución, se proceda a consultar a las instituciones si desean mantener la movilidad en el marco de los nuevos calendarios académicos. Así mismo, indicó a la ORI realizar las gestiones pertinentes para que el proceso de movilidad realizado para el 2020-1 se puede conservar propendiendo por el principio de favorabilidad hacia los estudiantes.

**2.9** El Consejo Académico atendió y estudio cada uno de los puntos contenidos en las exigencias de garantías por parte de los estudiantes remitida mediante comunicación electrónica del 21 de enero de 2020.

**2.10** El Consejo Académico estableció pronunciarse mediante Comunicado frente a las garantías expuestas por parte de estudiantes, para elaborar la versión final del comunicado se nombró una comisión ocasional conformada por: *los profesores Leonardo Fabio Martínez Pérez, Rector, John Harold Córdoba Aldana, Vicerrector Académico, Edgar Orlay Valbuena, Representante de los profesores, Magda Patricia Bogotá Barrera, Facultad de Humanidades y Laura Xiomara Morales Martínez, Representante suplente de estudiantes ante el Consejo Académico.*

**3.** El Consejo Académico avaló la excepción de modificar el porcentaje de gastos operativos para cobrar un 7% en el proyecto de extensión denominado “*Cuerpo Sonoro: expresiones artísticas y primera infancia*” en los municipios priorizados pdet, en el marco del plan intersectorial del acuerdo de paz para la atención integral de la primera infancia”, en cumplimiento de lo comprendido en el Artículo 2 del Acuerdo 004 del 5 de marzo de 2019 del Consejo Superior.

**Nota:** La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

**Gina Paola Zambrano Ramírez**  
Secretaria del Consejo Académico  
(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, parágrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR